



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
NIT: 892400038-2

**DECRETO** 0401--13  
( 30 SEP 2016 )

Por medio de la cual se efectúan reducciones y correcciones de recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la vigencia Fiscal de 2.016.

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 76 del Decreto 111 de 1996, y Ordenanza No.001 de 1997 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental artículo 89 literal a) y artículo 90, y

### CONSIDERANDO

- Que mediante la Ordenanza 004 del 11 de Noviembre de 2015, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2016.
- Que el artículo 27° de la citada ordenanza establece que “cuando haya necesidad de adelantar ajustes internos al Presupuesto de Ingresos, sin alterar el monto total, se efectuara (SIC) por decreto, utilizando las operaciones presupuestales de adición o reducción según el caso, conforme lo establece el Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.”
- Que se han sobrevalorado los ingresos correspondientes al Sistema General de Participaciones – Prestación de servicios, del sector Educación al destinar los recursos “Sin Situación de Fondos”, por lo cual se requiere reducir el aforo “Con Situación de Fondos” en \$2.985.331.657,00 y adicionar las cifras del aforo “Sin Situación de Fondos” en \$199.790.712,00, para una reducción neta por valor de \$2.785.540.945, y sus correspondientes adiciones y reducciones en el presupuesto de gastos.
- Que es necesario reclasificar como recursos del balance el aforo de recursos disponibles del Sistema General de Participaciones por Agua Potable y Saneamiento Básico correspondientes al municipio descertificado de Providencia por valor de \$403.040.039,10 que se incorporaron mediante el Decreto 0333 del 18 de agosto de 2016. No se afecta la programación de gastos.
- Que es necesario realizar reducciones al aforo de transferencias provenientes del Ministerio de Salud de acuerdo con la Resolución 1029 del 13 de abril de 2016.
- Que en el Presupuesto inicial de 2016 se incluyó duplicado un proyecto de la Secretaría de Agricultura correspondiente al Terminal Pesquero Artesanal del cual hay que reducir la parte duplicada por valor de \$956.807.120,00.
- Que es necesario reducir apropiación del subsidio del Sector Vivienda.

Que en mérito de lo anterior, se

### DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Redúzcase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital aprobado para la vigencia fiscal de 2016, en la suma de CATORCE MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$14.413.422.816,10) discriminados así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-	GOBERNACION	
03-01-	INGRESOS CORRIENTES	
03-0102-	NO TRIBUTARIOS	
03-010203-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
03-01020301-	TRANSFERENCIAS NACIONALES	
03-0102030145-575	Terminal Pesquero	\$956.807.120,00
03-01020305-	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROPOSITO GENERAL	
03-0102030501-	Sistema General de Participaciones (Agua Potable y S. Básico)	
03-010203050103-769	SGP PG (APySB) Providencia - Rentas Administradas y Clasificadas por municipios descertificados	\$ 403.040.039,10
03-03-	RECURSOS DE CAPITAL	
03-0303-	RECURSOS DEL BALANCE	
03-030390-	Otros Recursos del Balance	
03-03039001-662	Convenio Min Hacienda - Subsidio de Vivienda	\$ 10.000.000.000,00
04-	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	
0401-	CUOTA DE ADMINISTRACION	
0401-02-	FONDOS ESPECIALES	
0401-02-	INGRESOS CORRIENTES	
0401-0201-	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	
0401-020101-	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - Educacion	
0401-02010101-25	SGP Educacion - Prestación de Servicios	\$ 2.985.331.657,00
05-	FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
0503-	SALUD PUBLICA	
0503-02-	FONDOS ESPECIALES	
0503-020201-	PRESTACION DE SERVICIOS	
0503-02020108-	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD	
0503-0202010803-	PROGRAMAS NACIONAL (Salud Publica)	
0503-020201080301-33	Campañas Directas - ETV	\$ 68.244.000,00
<b>TOTAL REDUCCIONES PRESUPUESTO DE RENTAS</b>		<b>\$ 14.413.422.816,10</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Redúzcase el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones aprobado para la vigencia fiscal de 2016, en la suma de CATORCE MIL DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$14.010.382.777,00) así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-	GOBERNACION	
03-3-	INVERSION	
03-3-10-	SECTOR AGROPECUARIO	
03-3-122-662	Construccion y Adecuacion del Terminal Pesquero Artesanal de la isla de San Andres	\$956.807.120,00
03-3-12-	VIVIENDA	
03-3-122-662	Subsidio para el mejoramiento de viviendas pertenecientes a la Comunidad Raizal en San Andrés Isla	\$ 10.000.000.000,00
04	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	

0401-	DOCENTES - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
0401-3-22-	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	
0401-3-221-	GASTOS DE PERSONAL	
0401-3-2211-25	Sueldos de Personal de Nomina	\$ 787.295.397,00
0401-3-22110-25	Prima de Vacaciones	\$ 700.000.000,00
0403-	PERSONAL ADMINISTRATIVO - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
0403-3-22-	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	
0403-3-221-	GASTOS DE PERSONAL	
0403-3-22110-25	Prima de Vacaciones	\$ 100.000.000,00
0403-3-22122-25	Sobresueldos	\$ 131.600.000,00
0403-3-22137-25	Otros (Cuota de Administración)	\$ 216.436.260,00
0403-3-222-	GASTOS GENERALES	
0403-3-2224-25	Juegos Nacionales	\$ 50.000.000,00
0403-3-22217-25	Servicio de Vigilancia y Aseo	\$ 1.000.000.000,00
05-	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
0503-	SALUD PUBLICA	
0503-3-	INVERSION	
0503-3-121-	ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	
0503-3-12112-33	Desarrollo de programas de disminución y prevención de las enfermedades transmisibles y zoonosis en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$68.244.000,00
<b>TOTAL REDUCCIONES DE GASTOS</b>		<b>\$14.010.382.777,00</b>

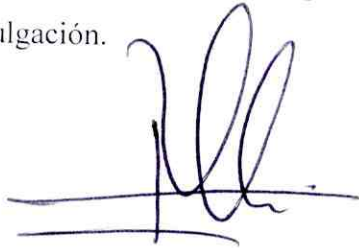
**ARTICULO TERCERO:** Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital aprobado para la vigencia fiscal de 2016, en la suma de SEISCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$602.830.751,10) discriminados así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-	GOBERNACION	
03-03-	RECURSOS DE CAPITAL	
03-0303-	RECURSOS DEL BALANCE	
03-030350-	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
03-03035011-769	SGP PG (APySB) Providencia - Rentas Administradas y Clasificadas por municipios descertificados	\$ 403.040.039,10
04-	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	
0401-	CUOTA DE ADMINISTRACION	
0401-02-	FONDOS ESPECIALES	
0401-02-	INGRESOS CORRIENTES	
0401-0201-	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	
0401-020101-	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - Educacion	
0401-02010102-26	SGP Educacion - SSF - Aportes Patronales Docentes y Directivos Docentes	\$ 199.790.712,00
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS</b>		<b>\$ 602.830.751,10</b>

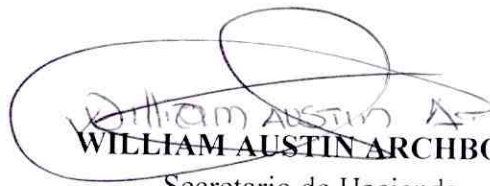
**ARTICULO CUARTO:** Adiciónese el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones aprobado para la vigencia fiscal de 2016, en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS DOCE PESOS (\$199.790.712,00) discriminados así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
04-	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	
0402-	DIRECTIVOS DOCENTES - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
0402-3-	INVERSION	
0402-3-22-	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	
0402-3-223-	TRANSFERENCIAS	
0402-3-2231-26	Fondos de Cesantías - SSF	\$99.790.712,00
0402-3-2232-26	Otros Pagos de Previsión SGP - SSF- Educacion	\$100.000.000,00
<b>TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>\$199.790.712,00</b>

**ARTICULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su sanción y Promulgación.



**RONALD HOUSNI JALLER**  
Gobernador



**WILLIAM AUSTIN ARCHBOLD**  
Secretario de Hacienda